



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL
DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

TENIENTES DE ALCALDE

D. ANGEL ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE))
D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))
D^a ITALIA CANNA CASTRO (PSE-EE(PSOE))
D^a LOLI TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))
D. JON PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE))
D^a MARIA JOSÉ BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE))

CONCEJALES

D. JABIER ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV)
D^a IZASKUN AURREKOETXEA BERGARA (EAJ-PNV)
D. ALVARO FERNANDEZ LARRAURI (EAJ-PNV)
D. AITOR BEITIA GORRIARAN (EAJ-PNV)
D^a MARTA SANCHEZ GONZALEZ (EAJ-PNV)
D. JOSE MARIA EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV)
D. KEPA SOLOZABAL BERGARA (BILDU)
D^a IZASKUN DUQUE SANTACOLOMA (BILDU)
D. JOSÉ IGNACIO IBARMIA LAHUERTA (BILDU)
D. JUAN CARLOS CASTAÑO MORENO (PP)
D. JOSÉ MANUEL DE INSAUSTI MONTALVO (PP)
D^a PILAR RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA (PP)
D. IÑAKI ARANA URIARTE (EBB)

TRADUCTORAS DE EUSKERA

D^a NOEMI PASTOR MARTINEZ

INTERVENTORA

D^a VIRGINIA PEREZ BERASATEGUI

SECRETARIA GENERAL

D^a BEGOÑA SERRA ISPIZUA

En la Noble Villa de Portugalete, a las 9:00, del 14 de noviembre de 2013, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la casa consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente sesión **extraordinaria**, convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. MIKEL TORRES LORENZO, asistido de mí, la Secretaria General. Disculpa su ausencia Dña. MARIA DEL MAR RODRIGUEZ CARRERA (PSE-EE(PSOE)).



1.01.-SE PROPONE: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL EPÍGRAFE B.2 OCUPACIONES VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Previo al inicio del Pleno el Sr. ALCALDE pronuncia unas breves palabras de recuerdo por el reciente fallecimiento D. Fernando del Valle, que fue concejal del Ayuntamiento de Portugalete durante dos legislaturas, y en nombre de la Corporación Municipal y de todos los trabajadores traslada todo el cariño a su familia, a su mujer y a especialmente a su hija, y al Grupo EAJ-PNV de Portugalete; asimismo realiza una invitación a asistir a su funeral.

Desde el Grupo EAJ-PNV dan las gracias al ALCALDE y al equipo de gobierno por su actitud y gesto con las banderas, la esquila, etc.

Dicho lo cual, el ALCALDE hace mención a un ruego realizado por el Grupo EAJ-PNV posterior a la convocatoria del Pleno, que se va a tratar como ruego, y también hay un dictámen y una enmienda al dictámen incluido en el Orden del Día, presentada por el Grupo PSE-EE, por lo cual se hará el debate conjunto, y se votará la enmienda primero, y si ésta se aprueba decaerá el dictámen.

Toma la palabra el Sr. PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE)) y señala que el éste es algo que está ya más que debatido, porque llevan hablando de esto prácticamente toda la legislatura. Inicialmente traen a este Pleno una propuesta de la Comisión de Hacienda, dictaminada favorablemente, pero el equipo de Gobierno, el Grupo PSE-EE(PSOE), ha presentado una enmienda hoy mismo, fruto de las conversaciones con todos los partidos políticos la cual creen que puede suscitar un mayor consenso con respecto al dictamen. Con ésta nueva propuesta consiguen varios objetivos:

El primero, facilitar la comprensión de la tasa en sí, una tasa que era muy complicada . Con ésta propuesta se simplifica: se asigna una superficie a los elementos que tienen autorizados las terrazas hoy en día, a efecto fiscal, y en base a ello pagarán los hosteleros. Básicamente van a pagar la superficie que ocupan los elementos que tienen autorizados para la colocación de las terrazas. Esto supone una rebaja sustancial respecto a las tasas que se pagaron en el año 2013 y por tanto, nos sitúa en los precios más económicos respecto de los municipios de nuestro entorno. Prácticamente volvemos a precios de 2012 con los incrementos sucesivos de tasas que se han aplicado a nivel general en el año 2012 y lo aprobado para las tasas generales para el 2014.

Interviene el Sr. ARANA URIARTE (EBB) y dice que en 2012 se cobraba por mobiliario y las cantidades no se sabe si eran muy adecuadas o no. Con la nueva Ley de sanidad y la prohibición de fumar, empezaron a colocarse otros mobiliarios en las afueras de los bares y de los locales de hostelería, y automáticamente teníamos lío en cuanto al tema de cobrar y de cómo se debían ubicar. Decidieron entre todos, no recuerda a iniciativa de quien, intentar modificar el sistema y pasar a cobrar el espacio público no por mobiliario sino por metros cuadrados. Se hicieron varias reuniones, y al final de octubre de 2012 se aprobó entre todos los partidos ,salvo la abstención del Grupo EAJ-PNV, unas tasas en las que el promedio rondaba los 40€, y al poco tiempo de ponerla en práctica , empezamos a obtener numerosas quejas de hosteleros porque las



cuotas que pagaban eran unas cuotas que no tenían nada que ver con lo que habían pagado antes y con lo que debieran pagar según el incremento de tasas que habían aprobado. Si tenían que pagar un 2,5% más por el aumento de la tasa correspondiente, se llegaba a pagar el 200%, el 50% más, el 100% más... con lo cual, los hosteleros se quejaron y ante las protestas hubo también algún partido, no recuerda cual fue, que propuso paralizar el cobro, hacer tabla rasa, devolver el dinero a los que ya habían pagado y luego volverles a cobrar con la tasa correcta. Pero, aunque fue aprobado en un Pleno, no se tuvo en cuenta si era legal o no, y parece ser por lo que después ha comunicado el equipo de gobierno, que era ilegal, ya que no pueden cobrarse tasas con efecto retroactivo, con lo cual, o se terminaban de cobrar las tasas del 2013 con todo el problema que llevaban, o se devolvía el dinero y se quedaban sin cobrar tasas, con lo que esto supone. Al final cree que se han cobrado las tasas y se siguen cobrando, y señala que el problema es para el 2014, porque para ese año se presenta una propuesta que tiene en cuenta el mobiliario además de los metros cuadrados, con lo cual origina algún problema de comprensión, sobre todo al no coincidir unas tasas fiscales con una normativa de terrazas o algo parecido. Viendo el resultado de lo que va a tener que pagar cada hostelero, los de 1ª y 2ª categoría se ajustan bastante a lo que supone incrementar a lo que pagaban en 2012 el 2,5% de las tasas de 2013 y el 2,2%, si es que se aprueba, del 2014. Responde bastante ajustadamente, no así en 3ª, 4ª y 5ª categoría. Ahí se dan en unos subidas, en otros bajadas, pero la verdad es que, visto como está el tema, buscando soluciones, ellos no han encontrado ninguna que ajuste exactamente lo que correspondería a la 1ª categoría con el aumento de las tasas correspondientes a esos años, a los de 3ª categoría con lo mismo, y a los de 4ª y 5ª con lo mismo. En definitiva, y teniendo en cuenta también lo que pagan otros pueblos, la propuesta les parece bastante buena en cuanto a subsanar ese error que había. No es una propuesta exacta, porque parece que no es posible, y respecto a los pueblos de alrededor, va a ser una propuesta bastante accesible, bastante barata, un precio entre los más bajos. Por lo cual su Grupo no va a apoyarlo porque de alguna manera creen que todavía puede surgir algún problema, no sólo con el tema de cuotas sino con el tema de aplicación; creen que se debiera haber discutido un poco más y zanjado; pero tampoco se van a oponer; creen que es un paso adelante, pero un paso adelante que no consideran que esté suficientemente trabajado. En el tema legal, no saben si de alguna manera tiene algún problema el aplicar una tasa de ésta forma, sin cumplir el mandato que había para 2013 de subir las tasas un 2,5% sobre lo que se pagaba en 2012. En definitiva, no se van a oponer, pero tampoco lo van a apoyar.

Seguidamente interviene el Sr. DE INSAUSTI MONTALVO (PP) y empieza contestando al Sr. PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE)) diciendo que su grupo se toma muy en serio cobrar a los ciudadanos, así como hacer una ordenanza fiscal sujeta a una norma fiscal. El tema de las terrazas ha traído cola, se ha hablado mucho, pero hoy se demuestra que el problema existía y que sigue existiendo. Para su grupo éste debate tenía que haberse producido en el Pleno Ordinario anterior. No entienden porqué se ha traído a un Pleno Extraordinario y a una Comisión Extraordinaria a la cual, por cierto, se llevó una propuesta, con los informes, con todo, y aún así, en el momento en que se expone a todos los grupos el informe en comisión, la propia concejala delegada les dice que el cálculo no tiene ningún rigor, y somete a votación algo que no tiene ningún rigor. Automáticamente a los miembros de su grupo se les cayó el alma a los pies, y empezaron a trabajar, y ayer mismo tuvieron una reunión de 5 minutos en la que les enseñaron un croquis del que no les dieron copia pese a solicitarla. Al PP no se le ha facilitado la documentación. Estuvieron reunidos 5 minutos para ver qué posibilidades



podía haber de desbloquear esto, pero no tienen, nada más, no se habló de cifras. Les enseñaron formas, se habló de proyecciones, de metros cuadrados, que incluso no coincide con lo entregado como enmienda. Añade que esto les parece un desaguizado; el problema es que el equipo de gobierno ha dicho lo que tienen que cobrar, sin saber porqué tienen que cobrarlo, y que no tienen forma de ajustar la razón de porqué se tiene que cobrar, qué es lo que dice la Norma Foral; y les pasó anteriormente, y por eso se incrementó un 50% más de tasas a los hosteleros, por cómo aplicaron la normativa que se había aprobado, porque además la normativa fiscal no se ajustaba a la normativa municipal de terrazas, y ahora de repente, el grupo que sustenta el gobierno pone encima de la mesa una enmienda que nos hace retroceder. El portavoz de EBB ha expuesto cronológicamente el relato de los hechos, pero hay unos detalles de la filosofía de porqué es esto; se detecta que se está cobrando por unos elementos que no están contemplados. Ese es el problema, ahí empieza todo. Porque hay mobiliario que no estaba contemplado, y se estaba cobrando. Recuerda que ellos lo han dicho varias veces, incluso en tono jocoso, “a ver si vamos a seguir hablando de barriles”. Porque entonces un barril era media mesa. Hoy un barril es una mesa. Ha crecido. Los barriles en Portugalete engordan a petición del equipo de gobierno, para cobrar. Se sacan de la manga el concepto de metros fiscales para las mesas y sillas. Teníamos una Ordenanza, y dijimos “el problema es éste, está apareciendo nuevo mobiliario, qué podemos hacer para solucionarlo”; hacemos una normativa en la que digamos a los hosteleros qué superficie pueden ocupar y la idea es que el hostelero diga “quiero 16 metros cuadrados”.

Les parece bien que el Departamento de Obras controle el mobiliario, simplemente para que en verano a nadie se le ocurra poner un jacuzzi en la calle, pero se trata de organizar qué mobiliario se puede poner en suelo público, sin más. Pero se trata de 16 metros. Si un hostelero quiere poner mesas altas en vez de sillas, podría hacerlo, o debería poder hacerlo. Continúa diciendo que, si un hostelero no quiere poner, no pone y que si en un momento dado le interesa, porque hace mejor tiempo, tiene 16 metros para ponerlo, y nos ahorramos un problema que teníamos de inspección, porque en las últimas comisiones, cada vez que ha salido el tema de los barriles su grupo ha preguntado “Y uds.¿tienen capacidad de inspección?” buscan una solución a un problema, y al hostelero le decimos que pida licencia por ocupación de metros cuadrados. Piensa que volvemos al origen, porque estamos otra vez hablando de elementos, que vamos a tener una normativa de terrazas que habla de ocupación de metros cuadrados y ahora se habla de elementos. Señala que los hosteleros están reduciendo la superficie y ven, Comisión tras Comisión, cómo van reduciendo la superficie porque no les hacía falta tanta superficie para colocar las mesas que ellos pretendían y ahora les estamos diciendo que lo volvemos a cambiar. Dice que les estamos volviendo locos, que tendrán que volver a solicitar las cosas. Ahora el hostelero tendrá que saber exactamente, qué elementos tiene que poner, cuánto le ocupan fiscalmente y cuánto ocupan realmente en la calle. Opina que se lo estamos complicando. Y todo, porque son incapaces de llegar al resultado pretendido.

Señala que su grupo no ha visto ningún tipo de informe de esto, y que siguen sin saber porqué un metro son 2,75, porqué en verano son 5,5. Cree que lo único que estamos haciendo ahora es retroceder, por no haber hecho las cosas bien, por no haberlas hecho a tiempo y no haber escuchado cuando se tenía que haber corregido el problema y dijeron, que la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza de Terrazas debían ir de la mano, y trabajarse a



la vez, y no se hizo, no se quiso, hubo empecinamiento. Pues aquí tenemos esto. Para terminar, anuncia que van a votar en contra.

Seguidamente interviene el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) y dice que ha habido un relato de todo lo acontecido desde el 2012 con el asunto de las terrazas, también lo aluden en el ruego que luego se va a tratar. Cree que todos están de acuerdo en que ha habido un desaguisado a lo largo del 2013 respecto a metros, terrazas, usos, ocupación, qué se cobra, qué no, etc. Incluso eso dio lugar a una serie de mociones entre ellas una que presentó su grupo con una serie de acuerdos. De los 5 que en esa moción se aprobaban se está cumpliendo uno, que puede ser éste, que es una tasa progresiva de ocupación de vía pública para el 2014. Manifiestan que, efectivamente, el espíritu con el que se aprobó la tasa de ocupación para el 2013 era el del Pleno de octubre de 2012 en el que se decía que la tasa aumentaría conforme a IPC un 2,5%, cosa que ha sucedido a lo largo del 2013 y ha dado origen a todo esto. En concreto, entienden que efectivamente tiene que existir una tasa, no puede ser esto barra libre para todo el mundo; y que quizás no vaya a ser la mejor, pero de alguna manera, ésta tasa que se propone, sea la enmienda nueva del PSOE o sea la dictaminada en la Comisión, viene a recoger en lo que a ellos respecta el espíritu de la aprobación de las tasas de 2013 con la subida del IPC y la propuesta de subida para el 2014. A continuación dice que seguramente no sea lo más adecuado, que van a escuchar también a la INTERVENTORA, en principio ya lo han anunciado al Grupo Socialista y al Concejal cuando les comentaron la posibilidad de ésta nueva enmienda. Anuncia que su grupo se va a abstener, y esperan estar vigilantes, lo cual consideran que es una parte importante de su labor como partido de la oposición, así como y fiscalizar la ejecución de lo que se acuerde o de lo que se pueda aprobar, o de lo que esté en vigor. Por lo tanto, estarán ojo avizor y recuerda que ellos también han reconocido desde el primer momento el desaguisado que se produjo en 2013, y entienden que no se tiene que volver a producir. También entienden que no puede ser todo gratis y por lo tanto que debe haber una tasa, sea mejor o peor, pero que tiene que haber una tasa, que hay que respetar los plazos legales y que hay que cobrar. Otra cosa es que luego efectivamente se exija una (ellos lo llaman) “compensación” del exceso cobrado en el 2013.

Otro de los temas era información, y quiere introducir el ruego ahora que, efectivamente, aunque no hayan respetado la norma interna de resolución de los Plenos quieren dejar muy clara una y otra vez que desde el principio lo hicieron con la aprobación de la Ordenanza de Terrazas, que el sector tiene que estar puntualmente informado, extraordinariamente bien informado, y más ahora ante todo el desaguisado en el que todos, de alguna manera han colaborado, y termina diciendo que, antes de que comience el año fiscal 2014 el hostelero de turno debiera saber perfectamente a lo que se enfrenta, cómo va a pagar, qué es lo que puede hacer, si quiere mantener 4 mesas, si puede meter 8, si coge 1, si suspende, si da de baja, de tal manera que, ante la decisión fundamentalmente punitiva y económica que a tener que tomar el 1 de enero de 2014 sepa lo que tiene que hacer, y que tenga tiempo suficiente para tomar la decisión a su libre albedrío y que él propiamente pueda decidir y que no tenga por qué reprochar, en este momento con toda la razón, de que no se ha enterado.

Toma la palabra de nuevo el Sr. PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE)) y señala que en caso de que se haya producido un desaguisado no cabrá duda que algunos han participado más que otros. Indica que en éste Pleno hay partidos que, se traiga la propuesta que se traiga, no van a colaborar nunca en la aprobación de la misma, esa es



la auténtica realidad, que esa es la postura del PP y va a ser así hasta el final, independientemente de la propuesta que se traiga. Recuerda que la Concejala Delegada del Área de Hacienda en la Comisión pertinente llevó 7 propuestas, planteó 7 propuestas, pero que ninguna vale, ni las 7 de allí, ni la enmienda que se trae al dictamen aquí, ni cualquier otra que se pueda presentar. Esa es la postura del PP, dice que jamás va a aprobar nada ni va a respaldar propuestas que haga el equipo de gobierno de éste Ayuntamiento; y puntualiza que, aunque utilicen un lenguaje coloquial que nadie dude que tratan esas cosas con seriedad.

Explica que la confusión que se produce con ésta tasa es la misma que se le puede producir a cualquier vecino cuando se le incrementa una tasa, que en el 2013, en la aplicación de la tasa que fue en pos del acuerdo que se consiguió hubo hosteleros que tuvieron un incremento sustancial y eso acarrea confusión, pero cree que ahora no tiene ninguna confusión, porque las licencias de terraza se otorgan según mobiliario autorizado y superficie autorizada; no hay ningún tipo de confusión, ningún hostelero tiene confusión sobre lo que tiene que hacer para cumplir con la autorización otorgada. Y ahora lo que se propone es que en la tasa que tengan que pagar, sea a efectos fiscales la superficie que se asigna a los elementos que tiene autorizados, y todo hostelero sabe perfectamente los elementos que tiene autorizados. Concluye diciendo que, tal y como ha adelantado el portavoz del grupo EAJ-PNV, a los hosteleros se les dará la información que corresponda como siempre se ha hecho, excepto el año pasado que hubo un error, y se volverá a hacer, y si hay que adelantarlo en el tiempo así se hará, pero esperan la propuesta que va a hacer el portavoz.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) señala que hay una cosa que le ha llamado la atención, y es que la Concejala de Hacienda había hecho 7 propuestas y de repente ahora aparece una enmienda que es la que se va a proponer, luego no sabe qué 7 propuestas ha podido hacer y con qué rigor, para que ahora una enmienda a una de las propuestas sea lo que va a decidirse. Cree que la propuesta que al final se votó en la Comisión de Hacienda era una propuesta impresentable, y no se puede defender, tenía una bajada de las cuotas en 1ª categoría del 46%, en 2ª del 40% y en 4ª y 5ª del 33%. Además opina que el resultado final era impresentable porque hacía subir las cuotas bastante a pesar de ese bajón. Quiere hacer notar que esas propuestas no se habían trabajado suficientemente y la prueba está en que en 4 días aparece una enmienda a esa propuesta, a la propuesta que se votó en la Comisión, y es la que seguramente va a salir elegida, así que, para ser serios, cree que deben reconocer que han ido a la Comisión de Hacienda con unas propuestas que eran, no sabe cómo calificarlas, cualquier cosa.

El Sr. DE INSAUSTI MONTALVO (PP) califica de mentira decir que se llevaron 7 propuestas a la Comisión, ya que la Sra. Concejala de Hacienda llevó 4, de las cuales 2 ella misma calificó de infumables por el precio, y terminó proponiendo una carente de rigor, según sus palabras, y les dijeron a los miembros de la Comisión “apruébenme esto que es carente de rigor”, por eso mismo señala que están en contra, y que estarán en contra de cualquier cosa que esté carente de rigor. La Ordenanza de Terrazas fue aprobada, así que no venga el sr. concejal diciendo que su grupo pone palos en las ruedas, cuando a su juicio son los que más impulsan al equipo de gobierno. Cuando algo está mal, está mal, e indica que habrá otros pactos que les permitirán que esto de el pase, que otros grupos tendrán que tragar y pasar por el aro para darle el pase, pero su grupo desde luego no, no tienen ese pacto, no están atados con nada, pueden decir exactamente lo que piensan, y según su opinión esto es un desaguisado, porque



volvemos a elementos, y cree que eso no tiene sentido. Según su opinión no se ponen a trabajar, no es que la oposición vote a todo que no o esté tocando las narices, es que cree que no hacen los deberes, por ello, no es el no por el no, es no porque no lo trabajan, porque no lo desarrollan, porque se aprueba una ordenanza en función de metros y se sigue trabajando en función de elementos. Ahora no saben si se pueden las sombrillas o no, qué pasa con los biombos, los biombos ¿no tienen ocupación? esto es una ordenanza de ocupación por aprovechamiento de suelo público, el suelo de todos los portugalujos. Su grupo está de acuerdo con que se cobre, se tiene que cobrar, se tiene que ordenar, pero bien, y cree que no se está haciendo así, porque, en menos de 3 días ha habido 5 propuestas, y si le hicieran caso a los demás, 8. A su entender, esto no tiene ningún sentido, porque van a volver locos a los hosteleros, y no se sabe cómo van a funcionar; además hace mención a la labor de inspección, porque van a pedir inspección, porque creen que cuando se cobra también hay que inspeccionar para que se cumpla. Además piensa que la enmienda es un gran paso atrás, le parecía mejor lo anterior; explica que ellos lo único que pedían es que por favor les explicasen de dónde salen los números y al final hay que volver a elementos y siguen sin explicarse de dónde salen los números. Esto es una tasa nueva y aprovechamiento de suelo, y no sabe porqué se mete el IPC, si se está haciendo el cálculo de cuánto vale el aprovechamiento del suelo hoy, no entiende qué tiene que ver el IPC anterior, porque están diciendo cuánto vale hoy, es una ordenanza nueva, en cuánto tasamos lo que es el aprovechamiento., no entiende qué tiene que ver el IPC aquí, si se trata de una nueva.

Interviene la Sra. DUQUE SANTACOLOMA (BILDU) y dice que afortunadamente su grupo no está atado a ningún pacto y precisamente por eso, al ver el informe negativo de la Intervención al dictamen de la Comisión, la respuesta de su grupo fue “no”, como el resto de la oposición a excepción del PNV que parece que se va a abstener en cualquiera de las dos propuestas. Indica su deseo de escuchar qué tiene que decir al respecto de ésta nueva propuesta la INTERVENTORA, aunque si les parece que todavía sigue faltando algo de rigor técnico.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) se queja de que parece que su grupo haga lo que haga siempre está en el medio de todas las tortas, se llevan por todos los lados tortas, golpes, pero están acostumbrados, ya que recuerda que son un partido de más de 100 años, con tradición, con responsabilidades, con capacidad de negociación y con mucha, responsabilidad, y quiere volver a poner encima de la mesa que entienden que tiene que haber una tasa para 2014, que quizás ésta no sea la más adecuada, que desde un principio ellos se van a abstener porque sea una, sea otra, viene a cumplir el mandamiento del Pleno de 2012 respecto a tasas de 2013 pero quieren dejar claro, y piensan que así lo han hecho a lo largo de todo el año, el tema de información, ya que, en un principio se concedieron la superficie por metros, luego ha habido menos metros; cuando se cobra resulta que las liquidaciones se mandan sin informar, porque había muchas terrazas que eran nuevas, y no se les informa. Luego pasa el plazo, y se gira con recargo de apremio, luego se anula otra vez, se vuelve a dar otro plazo de nuevos cobros. Hay hosteleros que no saben dónde están. El otro día, en la Comisión de Urbanismo, éste Portavoz preguntaba (y espera obtener) con respecto a esa información, todas las modificaciones que ha habido de terrazas a lo largo de 2013. Cree que hay mucha confusión, tanto en el equipo de gobierno como en la Concejala de Hacienda, en los grupos de la oposición, y fundamentalmente, en los paganos de ésta historia, que son los hosteleros. Pero no por eso se va a decir “todo gratis”. De alguna manera tiene que haber tasa, y ésta tasa, que no saben si es la más justa o la más injusta, pero que se



adapta de alguna manera a lo que todos acordaron, la repercusión del IPC. En ese sentido, considera que no es su responsabilidad porque no están en el Gobierno, pero si entienden que, de alguna manera, tienen que dar viabilidad a éste Ayuntamiento, esa responsabilidad que por lo menos los 6 concejales de su grupo, entienden que tienen con los portugalujos y portugalujas, y consideran que así lo vienen demostrando una y otra vez, sobre todo para proteger a la industria de Portugalete que efectivamente es comercio, servicios en éste caso, hostelería como fuente de riqueza, generación de empleo, y como mantenimiento de empleo, y esto en la medida en la que ellos puedan colaborar a dar ese sostenimiento y viabilidad, la darán, pero con el objetivo muy claro de favorecer la convivencia, fundamentalmente la generación de actividad económica y de su mantenimiento, y muy fundamentalmente para ellos, y así lo entienden, contribuyendo a la estabilidad económica, al mantenimiento del empleo, y porqué no, a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El Sr. PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE)) considera que mucho de lo que se dice, es confusión, porque ha habido que hacer cambios en las autorizaciones que tenían, no es fruto de la confusión sino del trabajo que hay que desarrollar después de un acuerdo político como fue la aprobación de la Ordenanza de Terrazas. Ese acuerdo conlleva un trabajo posterior: hubo que asignar a cada local de hostelería una superficie dentro de la autorización. La confusión que hubo después de ese trabajo que había que hacer es que, todos los años se mandaba una carta a los hosteleros avisándoles del cobro de los recibos y éste año hubo un error de funcionamiento, y no se envió esa carta. Por eso llegaron los recibos con apremio. Eso se corrigió y a partir de ahí todo el mundo actúa con responsabilidad pero unos ayudan más que otros. El equipo de gobierno tiene que desarrollar su trabajo, así lo hace, pero sería necesario que todo el mundo echara una mano y ayudara cuando hay un problema. El problema es que tiene que tener propuestas, si no, es muy fácil mirar al de enfrente y esperar a que las cosas se solucionen solas. Cada uno actúa de la manera que cree conveniente.

A continuación el Sr. ALCALDE cede la palabra a la INTERVENTORA Municipal quien había solicitado intervenir al comienzo del debate al amparo de lo previsto en el art.94.3 del ROF. La Sra. INTERVENTORA Municipal explica que ha tenido constancia 10 minutos antes del inicio del Pleno de ésta enmienda, y a la vista de la misma ve que modifica sustancialmente la ordenanza actualmente en vigor así como la propuesta que venía al Pleno, que era objeto del expediente y de los informes Técnico y de Intervención, y que, dado que se modifica sustancialmente, y que se introducen elementos nuevos como es el concepto de “metros cuadrados a efectos fiscales” que parece que es distinto del “metro cuadrado ocupacional”, indica que su deber es advertir a la Corporación de que ésta propuesta no va avalada por ningún informe Técnico ni de Intervención, y que por tanto no se puede garantizar ni la legalidad de la misma ni las repercusiones económicas que puede tener.

Prosigue explicando que con 10 minutos de antelación no puede emitir ningún informe de legalidad; puede ver que hay conceptos nuevos que no están avalados por ningún informe Técnico ni del departamento proponente de Rentas y Exacciones, ni del departamento de Intervención; desconoce cómo van a convivir ésta propuesta de metro cuadrado que aparece en la primera tabla con los metros cuadrados a efectos fiscales; no sabe cómo va a ser posible la aplicación, le entran muchas dudas, porque ésta propuesta no ha sido objeto de ningún análisis desde el punto de vista técnico.



El Sr. ALCALDE recuerda que estamos en fase de aprobación inicial, y que hay 30 días para las alegaciones. Cuando haga el informe la INTERVENTORA, hará un informe de cómo se puede aplicar, si se puede aplicar o no, y si no se puede, pues en la aprobación final se podrá modificar..

La Sra. INTERVENTORA aclara que no puede realizar un informe sin un expediente previo y subraya que la enmienda que se ha planteada incorpora una propuesta que no está sustentada en ningún expediente ni informe.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) dice que a la vista de la explicación de la INTERVENTORA Municipal solicita un pequeño receso para que su grupo reflexione acerca de la palabras de la técnica municipal ;creen importantes las palabras de la INTERVENTORA, ya que pueden influir en el sentido del voto que vayan a emitir. Y solicitan estar con ella.

El Sr. ALCALDE conviene en que no hay ningún problema en hacer un receso pero reitera que estamos ante una aprobación inicial, que hay 30 días para alegaciones y que hay tiempo para hacer un informe, que este acuerdo es fruto de las conversaciones con el EAJ-PNV. Porque ese grupo dijo que la que no quería era la que venía del dictamen

Al Sr. ARANA URIARTE (EBB) le gustaría que la INTERVENTORA aclarase eso de que tiene que haber una propuesta más un expediente para que ella elabore un informe.

La Sra. INTERVENTORA explica que en la Administración toda propuesta de acuerdo debe ir acompañada de un expediente administrativo, ese es el régimen general, si la SECRETARIA GENERAL no dice lo contrario; señala que ésta propuesta no va avalada por ningún expediente, y a continuación explica que “Expediente” es un conjunto de documentos en los que ,en concreto, la propuesta debe ir acompañada un informe técnico en el que se analicen las consecuencias legales, económicas y jurídicas de la propuesta que se plantea. Indica que en éste caso se presenta una propuesta que no va acompañada de ningún informe de ningún tipo; en éste caso concreto faltan dos informes, el de Rentas y Exacciones, y el de Intervención, y que ella, como INTERVENTORA, no puede emitir “in situ” una valoración de legalidad con tan poco tiempo. Quiere que conste que ésta propuesta no va acompañada del expediente en el que deberían incluirse dos informes, el informe técnico y económico que debe acompañar toda modificación de tasas según la Norma Foral de Haciendas Locales. Toda modificación de tributos y tasas debe ir acompañado de un informe técnico-económico que no aparece, así como del informe preceptivo de Intervención. Ese es el expediente, el conjunto de documentos que acompañan a una propuesta, la propuesta en sí, más los informes que en cada caso sean preceptivos.

Interviene el Sr. D. DE INSAUSTI MONTALVO (PP), y comenta que se ha dicho en este Pleno que todo esto era fruto de la negociación de todos, pero que ellos no han entrado en ningún tipo de negociación , que no se han hemos reunido con la Concejala de Hacienda; aunque si es cierto que el Concejal de Obras les enseñó un documento que no coincide con el presentado , y lo hizo por cortesía, pero no fue ningún tipo de negociación ni nada por el estilo.

La Sra. DUQUE SANTACOLOMA (BILDU) dice que la conversación que tuvieron no llegó a 5 minutos y cree recordar que se le dijo que no hacía falta ningún informe de



Intervención, manifiesta estar bastante sorprendida , y cree que necesitan hablar de éste tema.

El Sr. ALCALDE acuerda un receso de 5 minutos, tras el cual se reanuda la sesión, y toma la palabra el Sr. PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE), quien recuerda haber empezado sus discurso diciendo que la enmienda que se presentaba era intentando buscar un mayor consenso; después de haber hablado con todos los partidos políticos creían que iba a llegar a un mayor acuerdo, pero viendo que esto no es así, plantean la retirada de ésta enmienda y que se vote el dictámen que viene de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda.

No habiendo más intervenciones, el Sr. ALCALDE somete a votación el dictámen; votan a favor del mismo PSE-EE(PSOE), que suman 7 votos; en contra: PP y BILDU que suman 6 votos y se abstienen EAJ-PNV y EBB. Por tanto, queda aprobado el siguiente acuerdo:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, de fecha 4 de noviembre de 2013, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la **ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL** siguientes términos:

EPIGRAFE B) VALLAS Y CONTENEDORES, TERRAZAS Y VOLADIZOS.

“B.2 OCUPACIONES VIA PUBLICA CON TERRAZAS EN ESPACIOS DE USO PUBLICO

CATEGORIA CALLES	1ª y 2ª	3ª	4ª y 5ª
M2 MES OCUPACION ANUAL	2,20 €	1,75 €	1,40 €
M2 OCUPACION ANUAL (enero a diciembre)	26,40 €	21,00 €	16,80 €
M2 MES OCUPACION VERANO	4,40 €	3,50 €	2,85 €
M2 OCUPACION VERANO	17,60 €	14,00 €	11,40 €



(junio a septiembre)			
----------------------	--	--	--

NORMAS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS

“Las categorías de las calles del municipio se establecen conforme al callejero fiscal del I.A.E. vigente.

Como norma general, el pago de la tasa será en un único pago, tanto en los supuestos de categoría anual, como en la categoría de verano.

Las altas y bajas serán solicitadas por los interesados y serán comprobadas por la Administración Municipal, atendiendo a lo dispuesto en la Ordenanza de Terrazas en el articulado correspondiente a vigencia y renovación.

En relación a las prórrogas, de forma automática se mantendrá el pago de la tasa acordada en la solicitud y las condiciones de la licencia con la categoría elegida.

En supuestos de baja, se procederá al prorrateo de la cota por meses, en supuestos de ocupación anual, incluido el que corresponda a la fecha en que se produzca la baja.

En supuestos de alta, la cuota se prorrateará por meses incluido el que corresponda con la fecha en que se produzca el alta o concesión de la licencia.

En supuestos de elección de tasa ocupacional anual, coincidentes en el periodo de verano (junio a septiembre), la cuota correspondiente será la de correspondencia con la ocupación de verano y, a tal efecto, no se prorrateará por los meses correspondientes en valor anual.

La cuota correspondiente a la ocupación de verano (junio a septiembre) será irreductible, no habiendo prorrateo de meses en supuestos de no cumplir con los cuatro meses del periodo ocupacional.

En cuando a las modificaciones relativas a las categorías de las calles, conforme al callejero fiscal vigente, la cuota de prorrateará por meses en el mismo sentido que en supuestos de baja o alta.

En los supuestos de revocación de la licencia de terraza como consecuencia de sanción firme por infracción grave NO dará lugar al prorrateo por el tiempo real de ocupación y deberá ser satisfecha la tasa íntegra, en la categoría elegida.

En cuando al régimen de autorizaciones (altas, bajas y modificaciones) se estará a lo dispuesto en la “Ordenanza Reguladora de la instalación de terrazas en espacios de uso público”.

SEGUNDO: El presente acuerdo se expondrá en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete

TERCERO: Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de Bizkaia y en un diario de la mayor difusión del Territorio Histórico.

CUARTO: Si no se presentan reclamaciones contra el acuerdo provisionalmente aprobado, éste se entenderá definitivamente adoptado.

QUINTO: La Ordenanza modificada entrará en vigor de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.”

El Sr. ALCALDE, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las 10:20 del día de la fecha, de lo cual, yo, como Secretaria General , doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Mikel Torres Lorenzo

Begoña Serra Ispizua



Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete